MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80019195-1
Av. Mcal. López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

DICTAMEN JUSTIFICATIVO CONTRATO ABIERTO

Buena Vista, 22 de junio de 2.020

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
Presente:

En mi carácter de encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Buena Vista me dirijo a usted en el marco del llamado por Concurso de Ofertas CO N° 01/2020 con la descripción "Provisión del Servicio de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de cocinando en las instituciones educativas con fondos del Fonacide" – Ad referéndum identificado en el SICP con el ID N° 375578; a efecto de elevar el presente dictamen justificativo por el cual la convocante ha programado la provisión del servicio de almuerzo escolar en virtud a un contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.

Que, en razón a la imposibilidad de determinar la cantidad exacta de raciones de almuerzo escolar a ser distribuidas la municipalidad de Buena Vista en cumplimiento de la normativa legal vigente ha determinado que la modalidad por contrato abierto por cantidades mínimas y máximas es la opción más favorable y recomendada teniendo en cuenta la optimización de recursos ya que la lista de matriculados corresponde a la microplanificación educativa del año 2019, pudiendo haber sufrido variaciones en cuanto a cantidad de alumnos inscriptos para el presente año lectivo.

Que, de esta forma se garantiza la correcta ejecución del servicio por arte de la empresa que resultare adjudicada en la presente licitación.

Sin otro motivo en particular y en espera a que los términos del presente dictamen tengan una acogida favorable hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA – UOC

Hugo C. Ortigoza Bordón
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80019195-1
Av. Mcal. López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

JUSTIFICATIVO COVID - 19

Buena Vista, 22 de junio de 2.020

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
Presente:

En mi carácter de encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Buena Vista me dirijo a usted en relación al punto 3 de la nota DNC N° 11081/2020 en el marco del llamado por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2020 con la descripción "Provisión del Servicio de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de cocinando en las instituciones educativas con fondos del Fonacide" – Ad referéndum identificado en el SICP con el ID N° 375578 a efecto de justificar la razón por la cual la convocante tildo en el SICP la opción Covid – 19.

Que, el motivo obedece a fin de dar atención alimentaria con carácter de urgencia una vez aprobada la etapa de adjudicación y firma de contrato pertinente a los alumnos matriculados favorecidos por el almuerzo escolar del distrito de Buena Vista, como lo estableció el Gobierno nacional conforme a la declaración de emergencia ante la Pandemia del Corona Virus o Covid-19 de manera a realizar ante el MEC el procedimiento para la obtención de la autorización que permita el cambio de modalidad (Ración de almuerzo por el de Kits de alimentos no perecederos) y de esta forma ejecutar el servicio en la distribución asistiendo pronta y efectivamente a los beneficiados del almuerzo escolar. Estas acciones permitirán realizar los cambios necesarios a modo de ajustar el proceso a la normativa de emergencia vigente en la ejecución del servicio y entrega de los Kits de alimentos a los estudiantes de las instituciones educativas de forma inmediata de manera a atenuar en parte las necesidades nutricionales de niños en etapa de crecimiento ante esta difícil situación económica a causa de la pandemia del covid – 19 que estamos afrontando todos los habitantes del país y en mayor proporción aquellos estudiantes integrantes de familias en situación de vulnerabilidad.-

Sin otro motivo en particular y en espera a que los términos del presente dictamen tengan una acogida favorable hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA UOC

.....
Hugo C. Ortigoza
Responsable de la UOC